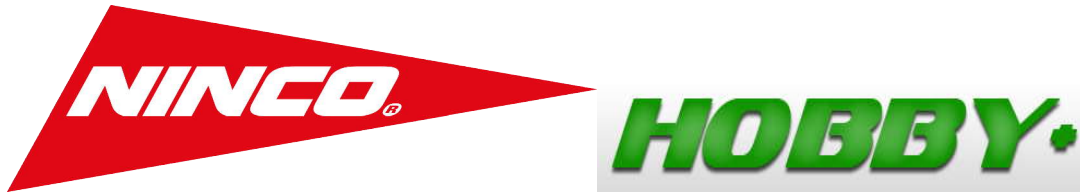


I BAJA COLMENAR 2009



REGLAMENTO DEPORTIVO DE RESISRAID

Competición:

- 1.- La carrera se realizará en 6 mangas de 20 minutos. El total de la carrera, por equipo, será de 2 horas.
- 2.- Se podrá sustituir a un piloto de un equipo por causas justificadas, con autorización de la Organización.
- 3.- Todas las reparaciones o manipulaciones sobre el vehículo, las realizará un miembro del equipo en tiempo de carrera. Cuando la carrera se para, para cambiar de carril, los coches no se podrán tocar bajo ningún concepto, bajo penalización la primera vez de 50 vueltas, y la segunda, con 100 vueltas.
- 4.- Se permitirá el cambio de cualquier pieza del vehículo por otra (siempre que sea por otra permitida por el reglamento, y siempre en tiempo de carrera).
- 5.- En el transcurso de la carrera, cada equipo tendrá: un piloto y un comisario.
- 6.- Los comisarios deben estar pendientes sólo de su tramo de pista y de todos los coches por igual. Si se percibe negligencia en estas labores, se apercibirá, en la segunda ocasión, el equipo será sancionado con 100 vueltas, y si se persiste en esta actitud, con la exclusión de la carrera.
- 7.- El comportamiento anti-deportivo de cualquier miembro del equipo (a criterio del juez de carrera), será sancionado con la exclusión de la carrera.

8.- La pista se aspirará al inicio de cada carrera, manchándose una vez al principio de la misma.

9.- Las inscripciones se realizarán en nuestro teléfono: 918461998 o al 918458290

10.- Recibirán trofeo los tres primeros equipos que participen en la final.

DERECHOS DEL ORGANIZADOR:

. La inscripción en la carrera significa la plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este reglamento deportivo y técnico.

. Modificar o Ampliar el reglamento mediante anexos publicados en el tablón oficial de la competición durante los días de la competición.

. Los casos con diversas interpretaciones prevalecerá el criterio del Director de carrera.

. Derecho de admisión de pilotos o espectadores considerados problemáticos para el buen funcionamiento de la prueba, sin necesidad de dar ningún tipo de explicación previa.

. La Organización no se hace responsable de los daños ocasionados a personas o cosas por parte de terceros.

. Derechos sobre la publicidad de la carrera, así como el material escrito y audiovisual que de ella se extraiga con plena potestad sobre las copias.

. Los casos no reflejados en este reglamento quedan a criterio del comité deportivo de la prueba, siendo sus decisiones irrefutables e irrevocables.